

LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO, DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL Y TRIBUTARIO A EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (EXPEDIENTE 2025040001)

INFORMA:

I.- Que la Mesa de Contratación constituida para la contratación, mediante Procedimiento EPGASA ORDINARIO, del servicio de asesoramiento fiscal y tributario a EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P., se reunió el día 13 de mayo de 2025.

Previamente a entrar a analizar las ofertas presentadas, el Secretario informa que inicialmente, por acuerdo del Director Gerente de EPGASA del pasado día 7 de abril, se nombró miembro de la Mesa de Contratación a D. ^a Regla Rodríguez Gómez, gestora del departamento financiero de EPGASA que, concluido el plazo de presentación de ofertas, dirigió escrito al Secretario de la misma Mesa manifestando un posible conflicto de intereses al tener familiares cercanos trabajando en una de la empresas que ha presentado oferta. Consecuencia de ello, por acuerdo del Director Gerente de EPGASA de fecha 13 de mayo de 2025, se apartó a la Sra. Rodríguez Gómez como miembro de la Mesa de Contratación y nombró en su vacante a D. ^a Eloísa Pérez Cornejo, técnica del Departamento financiero, pudiendo esta delegar en cualquier otra persona.

Tras lo informado, conociendo todos los componentes de la Mesa de Contratación la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, comprometiéndose a cumplimentar y suscribir, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- Tras la declaración de sus componentes, la Mesa de Contratación constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de ofertas por los siguientes licitadores:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U.
- GAESA ASESORES EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA.

Previamente a la apertura del sobre electrónico número 1, el secretario informa que, conforme a lo publicado en SiREC-Portal de licitación electrónica, el plazo de presentación de ofertas vencía el 28 de abril de 2025, pero consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico que afectó, entre otros servicios, al portal de licitación y a lo dispuesto en el acuerdo de 30 de abril del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el día 6 de mayo de 2025.

Tras lo expuesto, se procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 1** de las tres ofertas presentadas en plazo, observándose por la Mesa de Contratación que las tres ofertas presentadas y admitidas, presentan la documentación prevista en el pliego, completa y sin incidencias. No obstante, por lo que hace a la oferta de GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA, se comprueba que



el sobre electrónico numerado 1 acompaña además el Anexo VII correspondiente a la oferta económica, que tendrá que presentarse en el sobre electrónico numerado 3 y valorarse tras la apertura y valoración del sobre electrónico número 2. La Mesa de Contratación considerando este error insubsanable acuerda, por unanimidad, excluir al citado ofertante de la presente licitación.

A continuación, en la misma sesión, se procedió a la apertura de los sobres numerados 2 de los ofertantes PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. y DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. que contienen la Oferta Técnica a valorar por juicios de valor y una vez abiertos se hizo entrega del contenido de las mismas a la representante del Departamento Financiero para su estudio detallado.

III.- El día 21 de mayo de 2025 se volvió a reunir la Mesa de Contratación, ratificando una vez más sus miembros la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, al no haber variado ninguna circunstancia respecto a la anterior reunión.

Con carácter previo a la reunión se había circulado el informe de evaluación de las Ofertas Técnicas de los dos licitadores admitidos, redactadas por la Directora del Departamento Financiero de EPGASA, quien en el acto de la reunión comentó el contenido del informe redactado, al que se da lectura y en el que, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego que rige la concurrencia, propone las puntuaciones indicadas en el mismo.

A la vista de las explicaciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, acoger el criterio de la informante y aprobar las siguientes puntuaciones a las “Ofertas Técnicas” presentadas:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 26 puntos
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 32 puntos

IV.- Tras lo acordado, procedió a la apertura del **sobre electrónico numerado 3** de los licitadores que habían sido admitidos, que contienen la parte de la oferta a valorar por aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Ambos licitadores presentan debidamente cumplimentados los Anexos VII, que contienen la oferta económica, así como certificados acreditativos de la experiencia de la persona responsable del contrato y del técnico en asesoramiento fiscal y tributario resultando, tras el análisis de la documentación presentada, lo siguiente:

Oferta económica

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 12.000,00 €, más IVA
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 17.000,00 €, más IVA

Experiencia de la persona responsable del contrato

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 3 certificados
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 5 certificados



Experiencia del técnico, con al menos 5 años de experiencia profesional, en asesoramiento fiscal

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 3 certificados
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 3 certificados

Tras analizar los documentos presentados referentes a la oferta económica y experiencia profesional de las personas propuestas, resulta y se acuerda la siguiente puntuación:

Oferta económica

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 45,00 puntos
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 26,25 puntos

Experiencia de la persona responsable del contrato

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 3 puntos
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 5 puntos

Experiencia del técnico, con al menos 5 años de experiencia profesional, en asesoramiento fiscal

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 3 puntos
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 3 puntos

Puntuación total, sobres 2 y 3:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. 77,00 puntos
- DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U. 66,25 puntos

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en la mencionada reunión del día 21 de mayo de 2025 acordó considerar como oferta mejor valorada la presentada por PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. y, conforme a lo previsto en el Pliego de Contratación, acordó igualmente solicitar por medios electrónicos la presentación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación relacionada en el punto 7 del Apartado IV.- “ADJUDICACIÓN” del Pliego que rige la licitación, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II.- “RESPECTO DE LOS OFERTANTES”, Puntos 1, 2 y 3.

V. - Dentro del término otorgado,. PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. presentó la documentación, solicitándose su subsanación por el departamento financiero al observarse deficiencia u omisiones subsanables respecto al depósito de las cuentas anuales presentada y la titulación requerida respecto a uno de los colaboradores integrantes del equipo requerido. Reunida de nuevo la Mesa de Contratación el día 16 de junio de 2025, tras ratificar sus miembros la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, consideró subsanadas las deficiencias observadas y, en su consecuencia, acordó trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto



de licitación a PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. por el precio anual ofertado de 12.000,00 €, más IVA, , todo ello de conformidad con el contenido del presente informe.

En Sevilla, a la fecha de la última firma electrónica.

Fdo.: Nieves Olivar Cayuela
Presidenta

Fdo.: Jaime Piqué Sánchez

Fdo.: Eloísa Pérez Cornejo

Fdo.: Javier Olavarría Rodríguez-Arango
Secretario